



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

001364

CONTRALORIA INTERNA 26 JUL. 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos	
FECHA ENTRADA	01 AGO. 2019
TRÁMITE	
FECHA SALIDA	
APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO CON GRADO DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.	

RESOLUCION EXENTA N°

000517 01.08.2019

SANTIAGO,

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el contexto del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC 1799, para el Departamento de Formación Pedagógica, Área de Filosofía de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Educación.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico con grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

30 JUL. 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA
ÁREA DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Formación Pedagógica.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor/a de filosofía u otra área afín o Grado académico Licenciado/a en filosofía. Experiencia docente en sistema escolar y/o educación superior; participación en investigación vinculada al área profesional afín.

Se espera que este/a profesional demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente, que pueda generar o participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados a la formación inicial y permanente de profesores y a las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar.

3. Funciones a desempeñar

- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Título de profesor/a de filosofía u otra área afín o Grado académico Licenciado/a en filosofía.
Grado obligatorio	:	Grado académico Doctor/a en áreas de Filosofía, Educación o afín.
Experiencia demostrable Excluyente	:	<ul style="list-style-type: none"> • Docencia en el ámbito de la filosofía en educación superior y/o sistema escolar. • Productividad académica respaldada con ponencias en eventos académicos, publicaciones en revistas y/o proyectos de investigación.
Experiencia demostrable Deseable	:	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en formación inicial docente y/o postgrado en el ámbito de Filosofía de la Educación. • Experiencia académica en programas especiales de educación y/o dirección de tesis o tesinas. • Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado. • Participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado. • Participación en redes de trabajo o investigación o pasantía nacional o internacional. • Experiencia en vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua y/o participación en proyectos de investigación o innovación.
Plan de desarrollo del postulante	:	Propuesta de trabajo en que exponga su aporte a la materialización de los referentes filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos en el diseño/ajuste/implementación del currículum institucional. Debe incorporar sus objetivos en las actividades académicas de docencia, extensión y vinculación con el medio e investigación, en particular en cuanto al pensamiento filosófico no tradicional que permita abrir espacios de discusión-reflexión pedagógica sobre las nuevas transformaciones sociales, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE y el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional.

		Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Curriculum Vitae	:	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM INSTITUCIONAL
Nacionalidad	:	Chilena o extranjera con residencia legal.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Curriculum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el curriculum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 02 de agosto y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 04 de agosto de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-DFP-B

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 05 de agosto, hasta las 24:00 del día lunes 26 de agosto de 2019.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los postulantes serán enviados a la Facultad de Filosofía y Educación y al Departamento de Formación Pedagógica vía correo electrónico.

6. Proceso de selección

Etapas 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapas 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapas 3 Entrevistas: Los pre-seleccionados en la etapa 2, participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas en torno a su desempeño profesional.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapas 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

Las pautas de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargadas desde la página web institucional, www.umce.cl.

La Facultad entregará al Departamento de Recursos Humanos el nombre de los/as postulantes que sus antecedentes no son admisibles. Desde RRHH se comunica vía correo electrónico a los/as postulantes de la inadmisibilidad.

Selección final: El Departamento de Recursos Humanos informará al o la postulante seleccionado/a y a los no seleccionados, solo después de la aprobación del MINEDUC.

**Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para la Facultad de Filosofía y Educación
Departamento de Formación Pedagógica
Área de Filosofía de la Educación**

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Grado académico Doctor/a en áreas de Filosofía, Educación o afín.	Presenta copia de Diploma o certificado del Doctorado en áreas de Filosofía, Educación o afín.	Sí	No
Título de profesor/a de filosofía u otra área afín o Grado académico Licenciado/a en filosofía.	Presenta copia de Certificado de título. En caso de ser título obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Nacionalidad chilena o extranjera con residencia legal	Presenta copia de cédula de identidad o certificado de residencia legal en Chile	Sí	No
Docencia en el ámbito de la filosofía en educación superior y/o sistema escolar.	Presenta certificado o constancia de haber realizado docencia en educación superior en filosofía de la educación y/o sistema escolar en filosofía	Sí	No
Productividad académica respaldada con ponencias en eventos académicos, publicaciones en revistas y/o proyectos de investigación.	Presenta certificado o constancia de haber realizado al menos una ponencia en el ámbito de la filosofía, una publicación en revista en el ámbito de la filosofía o participación en proyecto de investigación	Sí	No

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Evaluación de antecedentes 50%						
Requisitos	Descriptor	Puntajes				Ponderación
Docencia en el ámbito de la filosofía en educación superior y/o sistema escolar	Presenta certificado o constancia de docencia en educación superior y/o sistema escolar en Filosofía de la Educación	Docencia en educación superior y sistema escolar en Filosofía de la Educación con mínimo de 3 años	Docencia en educación superior o sistema escolar en Filosofía de la Educación con mínimo de 2 años	Docencia en educación superior en Filosofía de la Educación con mínimo de 1 año	Sin Docencia	15%
		10	5	1		
Productividad académica respaldada con ponencias	Presenta certificado o constancia de participación en ponencia en el ámbito de la Filosofía de la Educación	Participación en ponencia en calidad de autor principal	Participación en ponencia en calidad de co-autor	Participación en ponencia en calidad de autor participante	Sin productividad	15%
		10	5	1		
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas.	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de autor principal	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de co-autor	Presenta medio de verificación de al menos una publicación en revista indexada en calidad de participante	Sin productividad	10%
		10	5	1		
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación.	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de investigador principal	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de co-investigador	Presenta medio de verificación de participación en proyecto de investigación en calidad de integrante	Sin productividad	10%
		10	5	1		

Experiencia en formación inicial docente y/o postgrado en el ámbito de Filosofía de la Educación.	Presenta certificado o constancia de participación en la formación inicial docente y/o postgrado en educación en Filosofía de la Educación	Participación en docencia en la formación inicial docente y postgrado en Filosofía de la Educación con mínimo de 3 años	Participación en docencia en la formación inicial docente o postgrado en educación en Filosofía de la Educación con mínimo de 2 años	Participación en docencia en la formación inicial docente con mínimo de 1 año	Sin experiencia	10%
		10	5	1	0	
Experiencia académica en programas especiales de educación y/o dirección de tesis o tesinas.	Presenta certificado o constancia de participación en programas especiales de educación y/o dirección de tesis o tesinas.	Participación en docencia en programas de especiales de educación y dirección de tesis o tesinas con mínimo de 3 años	Participación en programas de especiales de educación o dirección de tesis o tesinas con mínimo de 2 años	Participación en programas de especiales de educación con mínimo de 1 año	Sin productividad	5%
		10	5	1	0	
Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado.	Presenta certificado o constancia de participación de cambio e innovación curricular de pre y/o postgrado	Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y postgrado en educación con mínimo de 3 años	Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre y postgrado en otras áreas con mínimo de 2 años	Participación en procesos de cambio e innovación curricular de pre o postgrado en otras áreas	Sin participación	5%
		10	5	1	0	
Participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y/o de programas de postgrado.	Presenta certificado o constancia de participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y/o de postgrado	Participación en procesos de acreditación institucional, de carreras de pedagogías y de postgrado en educación con mínimo de 3 años	Participación en procesos de acreditación institucional o de carreras de pedagogías o de postgrado en educación con mínimo de 2 años	Participación en procesos de acreditación institucional o de carreras de pedagogías con mínimo de 1 año	Sin participación	5%
		10	5	1	0	
Participación en redes de trabajo o investigación o pasantía nacional o internacional.	Presenta certificado o constancia de participación en redes de trabajo o investigación o pasantía nacional o internacional.	Participación en redes de trabajo o investigación en temas de filosofía y pasantía con asistencia a cursos o seminarios en filosofía	Participación en redes de trabajo o investigación en temas de filosofía o pasantía con asistencia a cursos o seminarios en filosofía	Participación en redes de trabajo o investigación en temas de filosofía	Sin participación	10%
		10	5	1	0	
Experiencia en vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua y/o participación en proyectos de investigación o innovación.	Presenta certificado o constancia de participación en vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua y/o participación en proyectos de investigación o innovación.	Participación en actividad de vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua de docentes y actividad de investigación o innovación con mínimo de 3 años	Participación en actividad de vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua de docentes o actividad de investigación o innovación con mínimo de 2 años	Participación en actividad de vinculación con el sistema escolar mediante práctica docente en capacitación y formación continua de docentes con mínimo de 1 año	Sin experiencia	15%
		10	5	1	0	

2.- Entrevista y Oposición:

Oposición 30%			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales: Modelo Educativo y Plan de Desarrollo Estratégico Institucional	Cumple totalmente =	10	50%
	Cumple parcialmente=	5	
	No cumple=	0	
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de la FID y/o postgrado en educación (Currículum o gestión o evaluación o pedagogía universitaria)	Cumple totalmente =	10	25%
	Cumple parcialmente=	5	
	No cumple=	0	
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación docente inicial y continua de la Universidad con el sistema escolar chileno*	Cumple totalmente =	10	25%
	Cumple parcialmente=	5	
	No cumple=	0	

Entrevista 20%			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Muestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente =	10	50%
	Cumple parcialmente=	5	
	No cumple=	0	
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, análisis y reflexión	Cumple totalmente =	10	50%
	Cumple parcialmente=	5	
	No cumple=	0	

Aspectos a evaluar	Ponderación	Puntaje obtenido ponderado	Puntaje total
Evaluación de antecedentes	50		
Oposición	30		
Entrevista	20		

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, envía a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con acta de selección para visación del DIVESUP, luego el Rector ratifica la selección.

El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

